

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1824 /

CONCON, 25 SEP 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Resolución N° 2382 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFICASE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: AMELIA PULIDO URIBE

GRADO: 08

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

RUT. [REDACTED]

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE de 2019

COMETIDO: REUNION MINISTRO MONCKEBERG COMO REPRESENTANTE DE DOM

VIÁTICO: 100 % 40%: X \$ 23.058

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado